



RESOLUCIÓN DE VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN N°298-2022-VI-UCV

Trujillo, 19 de agosto de 2022

VISTOS, la Ley N°30220, el Modelo de Licenciamiento y su implementación en el Sistema Universitario Peruano de la SUNEDU, la Resolución de Consejo Universitario N° 0378-2022/UCV, y el Informe N° 094-2022-DID UCV; y,

CONSIDERANDO:

Que, la Ley N° 30220, Ley Universitaria, concibe en su artículo 48 que, la investigación constituye una función esencial y obligatoria de la universidad que la fomenta y realiza, respondiendo a través de la producción de conocimiento y desarrollo de tecnologías a las necesidades de la sociedad, con especial énfasis en la realidad nacional. Los docentes, estudiantes y graduados participan en la actividad investigadora en su propia institución o en redes de investigación nacional o internacional, creadas por las instituciones universitarias públicas o privadas;

Que, en el Modelo de Licenciamiento y su Implementación en el Sistema Universitario Peruano de la SUNEDU, en el componente IV.2 indicador 36, se contempla que la universidad tiene un registro de docentes que realizan investigación y que los docentes deben estar registrados en el DINA, actualmente denominado CTI-Vitae-Hojas de Vida afines a la Ciencia y Tecnología;

Que, mediante Resolución de Consejo Universitario N° 0378-2022/UCV, de fecha 31 de mayo de 2022 se aprueba el documento normativo del FONDO DE APOYO A LA INVESTIGACIÓN DOCENTE, en cuyo texto se establecen las características principales del programa, así como el presupuesto, bases y requisitos para la presentación de proyectos, cronograma y otras disposiciones; con el objetivo de promover la investigación científica, el desarrollo y la innovación en los docentes de la Universidad César Vallejo mediante su participación de propuestas en Proyectos de Investigación Docente multidisciplinaria para la solución de problemas prioritarios de la región y el país, enmarcados en atención a las áreas de investigación de la UCV, líneas priorizadas y Objetivos de Desarrollo Sostenible vinculados con las Líneas de Responsabilidad Social Universitaria;

Que, mediante INFORME N° 094-2022-DID UCV, de fecha 16 de agosto de 2022, el Director de Investigación Docente, Mg. Eric Acuña Navarro, en atención a las Bases del Fondo de Apoyo a la Investigación Docente remite a este Vicerrectorado, el listado de proyectos aprobados, correspondientes a la escuela profesional de Ingeniería Ambiental, los cuáles están acorde a las Líneas de Investigación de dicho programa académico, además han sido validados por la Jefatura de Investigación Formativa y Docente de la filial a la cual corresponden y han pasado por revisión de pares externos, para la emisión de la resolución respectiva;

Que, el Director de Investigación Docente, ha verificado que los autores y coautores peruanos de los proyectos presentados, tengan actualizada su información en el CTI-Vitae-Hojas de Vida afines a la Ciencia y Tecnología-CONCYTEC;

Que, el Vicerrectorado de Investigación al efectuar la verificación del cumplimiento de las Bases del Fondo de Apoyo a la Investigación Docente, procede a emitir la correspondiente resolución;

**Somos la universidad de los
que quieren salir adelante.**



ucv.edu.pe

Por lo antes expuesto y en uso de las facultades conferidas al Vicerrectorado de Investigación;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR los Proyectos de Investigación Docente presentados en la convocatoria del FONDO DE APOYO A LA INVESTIGACIÓN DOCENTE, año 2022, correspondientes a la **Escuela de Ingeniería Ambiental-Filiales:** Chiclayo, Lima Este y Trujillo, conforme al cuadro anexo que forma parte de la presente resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO: ESTABLECER que los proyectos de investigación docente aprobados en el artículo precedente, iniciarán su ejecución a partir de la emisión de la presente resolución.

ARTÍCULO TERCERO: DISPONER que el Director de Investigación Docente elabore el Registro detallado de los Proyectos de Investigación Docente aprobados en el artículo primero de la presente resolución; y asimismo realice el monitoreo, seguimiento y evaluación de dichos proyectos debiendo cumplir con presentar al Vicerrectorado de Investigación un informe de avance y cierre de los mismos.

ARTÍCULO CUARTO: SOLICITAR a las autoridades académicas y administrativas de la Universidad, brinden las facilidades necesarias para el cumplimiento de la presente resolución.

Regístrese, comuníquese y archívese.



Dr. Jorge Salas Ruiz
Vicerrector de Investigación

c.c.archivo; Rectorado,VRA, VBU, VC, Direcciones Generales, Decano Ing.y Arq., Director de Escuela Ing. Amb.,DID, JIFYD; Oficina de Planificación y Desarrollo Institucional; Oficina de Contabilidad y Finanzas, GTH.

CODIGO	SEDE O FILIAL	CONDICION	PROGRAMA ACADÉMICO	NOMBRE DEL PROYECTO	LINEA DE INVESTIGACIÓN ESPECÍFICA	INVESTIGADOR PRINCIPAL	RECURSOS HUMANOS (CO-INVESTIGADORES)
P-2022-52	CHICLAYO	PREGRADO	INGENIERÍA AMBIENTAL	“ANÁLISIS DE LA EFICIENCIA DEL USO DE OZONO PARA TRATAMIENTO DE AGUAS DEL RÍO COSTEÑOS MOCHE Y UTILIZADOS PARA EL CONSUMO HUMANO”	CALIDAD Y GESTIÓN DE LOS RECURSOS NATURALES	MOYA EGOAVIL CARLOS GABRIEL	CHUCUYA HUALLPACHOQUE ROBERTO CARLOS
P-2022-53	LIMA ESTE	PREGRADO	INGENIERÍA AMBIENTAL	NANOFITORREMIACIÓN DE SUELOS CONTAMINADOS CON PB Y CD APLICANDO NZNO ESTABILIZADO CON EXTRACTO VEGETAL EN HELIANTHUS ANNUUS	CALIDAD Y GESTIÓN DE LOS RECURSOS NATURALES	CABELLO TORRES RITA JAQUELINE	-
P-2022-54	TRUJILLO	PREGRADO	INGENIERÍA AMBIENTAL	PROPUESTA DE PLAN DE NEGOCIO SOSTENIBLE DEL RECURSO CHONDRACANTHUS CHAMISSOI “YUYO”	SISTEMA DE GESTIÓN AMBIENTAL	SOTO DEZA NANCY MERCEDES	RODRIGUEZ YUPANQUI MAGDA RUBI, CABELLO TORRES RITA JAQUELINE, SALVA IGLESIAS ISMAEL ARMANDO
P-2022-55	LIMA ESTE	PREGRADO	INGENIERÍA AMBIENTAL	SÍNTESIS VERDE DE NANOPARTÍCULAS PARA APLICACIONES ANTIMICROBIANAS Y ANTIOXIDANTES	CALIDAD Y GESTIÓN DE LOS RECURSOS NATURALES	CABELLO TORRES RITA JAQUELINE	SERNAQUE AUCCAHUASI FERNANDO ANTONIO, SEGURA TERRONES LUIS ALBERTO, ESPINOZA FARFAN EDUARDO RONALD
P-2022-56	TRUJILLO	PREGRADO	INGENIERÍA AMBIENTAL	TASA DE CRECIMIENTO DE LA MACROALGA CHONDRACANTHUS CHAMISSOI “YUYO” EN CONDICIONES NATURALES DE LA LIBERTAD, 2022	CALIDAD Y GESTIÓN DE LOS RECURSOS NATURALES	SOTO DEZA NANCY MERCEDES	RODRIGUEZ YUPANQUI MAGDA RUBI, CABELLO TORRES RITA JAQUELINE, VIDAURRE CASTILLO DANYA SULAY, ZAVALETA PORTILLA STEPHANY MISHELL

